

PERSIGA SU SUENO DE
CONVERTIRSE EN
CUIDADANO AMERICANO!



El Proyecto de Inmigración llevará a cabo un taller para Residentes Permanentes Legales que están listos para la naturalización (hacer ciudadanos de EE.UU.) en

Viernes, 5 de abril de 2019 de 9 a.m. a 1 p.m.

Community Health Care Clinic

900 Franklin Ave, Normal, IL 61761



Contacte Marianne Taylor 309-829-8703 ext 102

* Consulte el reverso de esta página para conocer los requisitos de preparación del taller



LISTA DE DOCUMENTOS QUE NECESITA PARA ESTAR PREPARADA para aplicar para la ciudadanía en un taller del Immigration Project.

Un taller de ciudadanía tiene como objetivo hacer una evaluación legal preliminar y final, llenar todas las aplicaciones relacionadas con el USCIS (Inmigración), y tener todos los documentos necesarios completos para enviarlos al terminar el taller.

PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA TRAER AL TALLER

Por favor tenga lista la siguiente información y llévalos al taller. Si usted no tiene los documentos necesarios, es muy probable que no lo podamos ayudar el día en que el taller se esté realizando.

- **PAGO POR SERVICIOS:** \$50, pagado a “Immigration Project”. El pago al Immigration Project es separado del pago al Gobierno.
- **TRAIGA ESTAS TARJETAS:** Tarjeta de residencia permanente (green card), tarjeta de seguro social, e identificación con foto.
- **SI USTED ESTÁ CASADO(A):** Certificado original de matrimonio. Si este certificado no está en inglés, debe ser traducido por un intérprete y firmado con declaración de conocimiento en el idioma.
- **SI USTED O SU PAREJA son divorciados, traiga papeles de SU divorcio y de cualquier divorcio que su esposa/esposo actual ha tenido.** (Si este certificado no está en inglés, debe ser traducido por un intérprete y firmado con declaración de conocimiento en el idioma). Nosotros NO necesitamos el Parenting Agreement Section (Sección de acuerdo de crianza de sus hijos), solamente la sección de disolución de matrimonio.
- **SI USTED OBTUVO SU TARJETA DE RESIDENCIA A TRAVÉS DE SU PAREJA ACTUAL QUIEN ES UN CIUDADANO(A) AMERICANO(A), TRAIGA UNA COPIA DE LA PRUEBA DE LA CIUDADANÍA DE SU ESPOSO(A)** Este es el certificado de nacimiento o certificado de naturalización, según sea el caso.
- **Deberá presentar una lista de los siguientes tres puntos abajo mencionado del periodo desde el 2014 HASTA EL PRESENTE:**

1º) Viajes fuera de los Estados Unidos de más de 24 horas, con mes/día/año que usted salió y mes/día/año que volvió. Por favor note que nosotros NO tomaremos tiempo el día del taller para averiguar esto usando su pasaporte. Usted deberá traer esta lista ya escrita con anterioridad. Si Usted no trae esta información no continuará con el proceso y perderá su lugar en el taller.

2º) Empleo, con direcciones y mes/año de cuando empezó a trabajar en ese lugar y mes/año cuando terminó. El día no es necesario.

3°. Lugares de residencia, con direcciones y mes/año que empezó a vivir en esa dirección y mes/año que se salió. El día no es necesario.

- **Haga una lista de todos los hijos que ha tenido**- esta lista debe incluir el nombre completo del niño como aparece registrado al momento del nacimiento, la fecha de nacimiento. Si ellos no viven con Usted, incluya las direcciones de donde viven. Incluya hijos adultos e hijastros, también incluya hijos que han fallecido. Si su hijo es menor de edad y tiene una tarjeta de residencia, por favor traiga una copia del frente y de atrás de esa tarjeta.

Nota: Para la cita con el Proyecto de Inmigración no debe traer el certificado de nacimiento de sus hijos, pero deberá llevarla para su entrevista con USCIS y traducida al inglés.

- **RECORDS ORIGINALES DE LA CORTE:** Si Ud. ha tenido ‘tiquetes’ de tránsito, arrestos o records de la corte deberá presentarlos. Se le sugiere ir a la Corte del Condado donde ocurrió esta situación y pida un Certified Court Disposition, en inglés, para cada ofensa o arresto – Incluya los tickets de manejar a alta velocidad o pasarse la luz roja, etc. Es necesario que esta disposición indique claramente si su caso fue descartado o si tuvo que pagar una multa, completar una clase, o servir un periodo de supervisión. También debe mostrar si usted cumplió con los mandados de la corte.

Información sobre el costo de aplicación de ciudadanía cobrada por el Gobierno de USA. El gobierno cobra c \$725 para una aplicación de ciudadanía, pero hay 2 maneras posibles de que Usted no pague este monto. Si usted o su cónyuge recibe LINK o Medicaid, usted califica para una eliminación de este cobro de 100% para no pagar esta cantidad. Pueda ser también que tenga que pagar solamente \$405 en vez de \$725.

Para evaluar si Usted califica para alguna de estas opciones, por favor mande sus impuestos y quienes viven con usted en su hogar por correo electrónico a mtaylor@immigrationproject.org y yo evaluaré si usted califica para alguna de estas opciones.

1. Todos los participantes del taller deberán proveer Página 1 y 2 del formulario de impuestos 1040 de Estados Unidos del año 2017 o la Página 1 de la forma 1040 EZ, “Income Tax Return for Single and Joint File with no Dependents” por cada persona que trabaja en la familia.
2. Si Ud. o su esposo/a (no solo los hijos) recibe algún beneficio como LINK o Medicaid, vaya Ud. a la oficina del DHS y pida una CARTA como la que se MUESTRA aquí abajo. Esta carta debe tener la firma o el sello de su trabajadora social (signature of caseworker) y también debe tener la fecha en que los beneficios empezaron y cuando se vencen o tienen que ser renovados.



CUANDO USTED YA TENGA TODA ESTA INFORMACIÓN y cuando NO le FALTE NADA y TODA la información ya esté completa, listas de viajes fuera de los Estados Unidos, lugares de empleo, lugares de residencia, y todos los documentos traducidos—contacte a Marianne S. Taylor por email a mtaylor@immigrationproject.org o llame al (309) 829-8703 ext. 102 para continuar con el proceso de aplicación para su ciudadanía de los Estados Unidos.